



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **0345**
NEUQUÉN, **08 MAY 2015**

VISTO:

El Expediente OE N° 2368-M/15 de la Subsecretaría de Prensa y Comunicación- Secretaría de Coordinación, y la nota N° 82/2015, y;

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada nota, obrante a fs. 1, la Subsecretaría de Prensa y Comunicación solicita el pago de la Factura tipo B N° 0004-00000004 por \$ 114.667.- de la firma M Y F COMUNICACIÓN Y OPINIÓN PÚBLICA SRL por servicio de consultoría, investigación y relevamiento de la opinión pública en la Ciudad de Neuquén, durante el mes de febrero y trece días del mes de marzo/2015;

Que por razones operativas no hubo tiempo material para la emisión de la Orden de Compra respectiva;

Que por la Dirección Tesorería se debe descontar el valor del impuesto a los sellos, tal lo solicitado a fs. 1;

Que la mencionada factura cuenta con la debida conformidad del Subsecretario de Prensa y Comunicación y el Secretario de Coordinación;

Que a fs. 4 la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria de la Dirección General de Administración Financiera, informa que se dispone de crédito presupuestario suficiente, con la Transacción Preventiva N° 2189;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3°) punto 2) inciso L) de la Ordenanza N° 7838/97;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

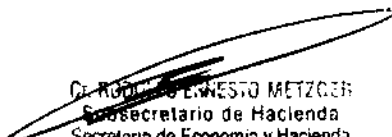
Por ello:

**LOS SECRETARIOS DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Y DE COORDINACION
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN**

RESUELVEN:

Es copia

fdo: Artaza - Bermúdez


Gerardo Ernesto Metzger
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

Artículo 1º) AUTORIZAR a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la _____ Contaduría Municipal a liquidar y pagar las facturas tipo B N° 0004-00000004 por un importe de PESOS CIENTO CATORCE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE (\$ 114.667.-), a nombre de **M Y F COMUNICACIÓN Y OPINIÓN PÚBLICA SRL** por servicio de consultoría, investigación y relevamiento de la opinión pública en la Ciudad de Neuquén, durante el mes de febrero y trece días del mes de marzo/2015, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y _____ oportunamente ARCHÍVESE.-

es

Es copia

fdo: Artaza - Bermúdez


Dr. ROBERTO ERNESTO MARTINI
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2026
Fecha 15 / 03 / 2015